

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Código: GF-FR-071 Versión: 2 Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA							
CONTRATISTA		CAMPOS CHAVES FELIX MARIA		CÓDIGO ACTIVIDAD RUT		8299	
CEDULA No.	14220267	DE	Ibagué	CELULAR	3004542204		
E-MAIL PERSONAL		fmcampos2008@gmail.com		E-MAIL INSTITUCIONAL		felix.campos@supernotariado.gov.co	
ENTIDAD BANCARIA	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	No DE CUENTA	24064967329	C.A.	X	C.C.	

DATOS DEL CONTRATO							
N°	1418	AÑO	2026	VALOR	\$ 38.373.120		
HONORARIOS	\$ 4.796.640	CDP N°	42426	FECHA CDP	26/01/2026	CRP N°	166626
LUGAR DE EJECUCIÓN		CIUDAD:	Guamo	DEPARTAMENTO:		Tolima	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		03/02/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO		02/10/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	7 meses y 27 días

VALOR A COBRAR							
----------------	--	--	--	--	--	--	--

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año						
DEL	1	6	2026	TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	\$ 4.796.640	PAGO No.	05
AL	30	6	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	NO	N° DE FACTURA			

OBJETO DEL CONTRATO	
El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa; dentro del plazo acordado; los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero; a título de honorarios. PERFIL: Profesional Universitario B DEPENDENCIA: Superintendencia Delegada para la Protección; Restitución y Formalización de Tierras - Grupo interno de trabajo de Interoperabilidad Registr	
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDREA CATERINE MORA SILVA
CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinador Grupo Interoperabilidad Registro - Catastro Multipropósito

RELACIÓN DE PAGOS					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.373.120	ACUMULADO	\$ 23.663.424	SALDO POR PAGAR	\$ 14.709.696
PAGO 01	\$ 4.476.864	PAGO 11	\$ -		
PAGO 02	\$ 4.796.640	PAGO 12	\$ -		
PAGO 03	\$ 4.796.640	PAGO 13	\$ -		
PAGO 04	\$ 4.796.640	PAGO 14	\$ -		
PAGO 05	\$ 4.796.640	PAGO 15	\$ -		
PAGO 06	\$ -	PAGO 16	\$ -		
PAGO 07	\$ -	PAGO 17	\$ -		
PAGO 08	\$ -	PAGO 18	\$ -		
PAGO 09	\$ -	PAGO 19	\$ -		
PAGO 10	\$ -	PAGO 20	\$ -		

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA					
Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%	
EPS	\$ 239.832	FONDO DE PENSIÓN	\$ 0	ARL	\$ 10.016
TOTAL PAGO PLANILLA	\$ 249.848	PLANILLA DE PAGO No.	9505484487		
FECHA DE PAGO PLANILLA	06/07/2026	PERIODO DE PLANILLA	06/2026	¿PENSIONADO?	
				SI	

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400 UVT.		NO
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		NO
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		NO
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		NO
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		NO
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		NO
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		NO
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		NO

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:

Guamo

FECHA

31 julio 2026

CAMPOS CHAVES FELIX MARIA

Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 14220267 de Ibagué

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14220267		CAMPOS CHAVES FELIX MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 19 # 14 95 Apto 302	IBAGUE-TOLIMA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	1000002262	9505484487	I	2026/07/15	2026/07/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$250,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100		\$0	\$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100		\$0	\$0	
1	CC	14220267	CAMPOS FELIX		0	\$0	\$0	EPS005	30	\$1,918,656	\$239,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,918,656	\$10,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14220267		CAMPOS CHAVES FELIX MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 19 # 14 95 Apto 302	IBAGUE-TOLIMA	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	1000002262	9505484487	I	2026/07/15	2026/07/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$250,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,100	\$0	\$0	\$10,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$239,900	\$0	\$0	\$239,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$239,900	\$0	\$0	\$239,900	
TOTAL				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	

547

11
4208014051132100

BOGOTÁ, 04 de septiembre de 2019

Señor(a)
FELIX MARIA CAMPOS CHAVES
fmcampos2008@gmail.com
411 1/5

Ref. Rad. Porvenir. N.A.
Solicitud por: VEJEZ
CC: 14.220.267
T.N. N.A
COR - BEN

Reciba un saludo cordial.

En esta oportunidad nos complace comunicarle que su solicitud de pensión de vejez ha sido **APROBADA**.

Para nosotros su bienestar como pensionado y la tranquilidad de su familia es fundamental; por ese motivo trabajamos día a día en ofrecer alternativas que le brinden beneficios que mejoren su calidad de vida.

Una alternativa que cumple con este propósito es que el pago de su pensión se realice a través de la **modalidad de Renta Vitalicia**. Bajo esta modalidad, el monto de su mesada pensional se incrementará cada año con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE¹. Si el monto de la pensión equivale a un salario mínimo, se ajustará anualmente con el valor del salario mínimo que el Gobierno Nacional establezca.

En desarrollo de los deberes a cargo de esta Administradora y en general de los fondos privados de pensiones, debemos revisar permanentemente que su capital sea suficiente para financiar una mesada pensional de por lo menos un salario mínimo, contando con la facultad de contratar una Renta Vitalicia para mitigar el riesgo de descapitalización y de esa forma garantizar el incremento con IPC de sus mesadas.²

Por lo anterior, se llevó a cabo la cotización y contratación de una Póliza de Renta Vitalicia para el pago de su pensión, con la Compañía de Seguros de Vida Alfa S.A.

A continuación, detallamos la información que usted debe conocer y los pasos que debe seguir:

¿Qué debe saber?

1. Lo invitamos a ingresar a la página www.segurosalfa.com.co para conocer información detallada de esta entidad.

¿Qué debe hacer?

La **Compañía de Seguros de Vida Alfa S.A** iniciará el pago de sus mesadas antes del día 30 de septiembre de 2019, para lo cual usted debe radicar ante esta aseguradora los siguientes documentos:

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística

2. Artículo 81 Ley 100 de 1993, Reajuste mesadas y artículo 8 del Decreto 832 de 1994, control de saldos.

411 2/5

1. Diligenciar el formato adjunto denominado **"Autorización de abono en cuenta bancaria de mesadas pensionales"** con el cual autoriza a Seguros de Vida Alfa S.A. a consignar su mesada pensional en la cuenta bancaria indicada por usted, de la cual debe ser el titular y anexar certificación bancaria o un documento expedido por el banco donde se visualice el número de su cuenta bancaria, con el fin de evitar inconvenientes al momento del pago. Es importante que este formato este completamente diligenciado.

2. Dirigirse a su Entidad Promotora de Salud (EPS) y actualizar su afiliación como pensionado a nombre de Seguros de Vida Alfa S.A NIT 860.503.617 y enviar una copia de esta afiliación a Seguros de Vida Alfa.

3. Diligenciar formato adjunto denominado **"Anexo de Pago de Mesada Pensional"** mediante el cual se formaliza el contrato entre Seguros de Vida Alfa S.A y usted como pensionado.

4. Adjuntar fotocopia legible de la cédula, ampliada al 150%.

5. Una vez cuente con la toda documentación solicitada, le agradecemos radicarla en Seguros de Vida Alfa, en cualquiera de las siguientes oficinas:

- **Bogotá**
Av. Calle 26 59-15, locales 6 y 7, edificio Avianca
Teléfono: (1) 743 53 33
CAD (recepción de doctos.)
Carrera 10 # 18 – 36 P.4 Edificio José María Córdoba
- **Cali**
Cra. 4 7-61, piso 5 Edificio Banco de Occidente
PBX: (2) 485 05 17 FAX: (2) 485 05 17
- **Barranquilla**
Calle 77b# 57 -103, Edificio Green Tower Oficina 602
PBX: (5) 6930221 FAX: (5) 6930221
- **Medellín**
Cra. 43 9 sur -195 Torre Square Oficina 1340
PBX: (4) 604 34 85 FAX: (4) 604 34 85

Es importante resaltar que el primer pago de la pensión por parte de Seguros de Vida Alfa, solo se realizará hasta tanto se entregue la totalidad de la documentación requerida.

Tenga la tranquilidad que lo acompañaremos en este proceso; si presenta alguna inquietud al respecto, lo invitamos a comunicarse con Seguros de Vida Alfa S.A. a la línea gratuita nacional 018000122532 o en Bogotá al número telefónico 3077032, opción 1.



411 3/5

Cordialmente,

LEONARDO REINOSO RENGIFO
Dirección de Servicio al Pensionado
LRR/U.I.P.
C.C. EXP. 240807
FTC-H0184

No permita que un tramitador le cobre comisiones y parte de su mesada o devolución de saldos en vano, pues en Porvenir sus trámites son tan fáciles y rápidos que no necesita un intermediario; **si alguien le cobra denúncielo** a nuestra auditoría interna: lineaetica@porvenir.com.co o al teléfono en Bogotá 3393000 Ext. 77777.

Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 6108161, defensoriaporvenir@ustarizabogados.com, quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.



seguros de vida alfa s.a.

SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.

NIT 860503617-3

CERTIFICA QUE

El(a) señor(a) **CAMPOS CHAVES FELIX MARIA** identificado(a) con **CÉDULA No.14220267** es beneficiario(a) de una Póliza de Renta Vitalicia por **VEJEZ**, expedida en el mes de **Septiembre** de **2019**.

Actualmente, **CAMPOS CHAVES FELIX MARIA** tiene derecho a recibir **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS(\$955,141.00 MCTE.)**, equivalente a un **100%** del valor total de la pensión, y recibe **13** mesadas durante el año, al cual aplicamos los descuentos a que haya lugar según la normatividad vigente para este tipo de pólizas y los adicionales debidamente autorizados por el beneficiario.

Para atender requerimientos e inquietudes tenemos habilitados los siguientes canales de comunicación: Línea Alfa en Bogotá al 3077032 o en el resto del país la línea nacional 01 8000 12 25 32, correo electrónico servicio al cliente: servicioalcliente@segurosalfa.com.co, la página web www.segurosalfa.com.co opción Contáctenos y la Oficina de Atención al Cliente en Bogotá o en las sucursales de Cali, Cartagena, Medellín.

Esta certificación se expide a solicitud de Seguros de Vida Alfa s.a. en Bogotá a los 31 días del mes de Marzo del año 2020

Dirección de Rentas Vitalicias.

Renta:106423

******* INFORMACIÓN CONFIDENCIAL *******
******* FIN DEL DOCUMENTO *******